



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXP. CA 16/020
DOC.: 60525/16

EDICTO

CURRO VARGAS S.L., con C.I.F. nº B-18021105, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE CON TIENDA MULTISERVICIO, Y BAR-RESTAURANTE, a emplazar en parcela del término municipal de Motril, junto a la AUTOVIA GR-14 (PAGO DE LAS JAREAS) -PARCELA 34 DEL POLIGONO 16 DEL CATASTRO DE RUSTICA).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 22 de Diciembre de 2016

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez